Gobierno de CALDAS

PRIMERO LA GENTE

Manizales, enero de 2021

Señor:
CESAR ARNOLFO DELGADO ALARCON
Manizales

Asunto: Solicitud presentación de propuesta

La Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas requiere contratar los servicios de un Entrenador Seleccionador Olímpico o Categoría Olímpico con el siguiente objeto: *"Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Especializado Categoría OLIMPICO de Natación, para elaborar, ejecutar y realizar asistencia técnica, para el seguimiento de los procesos de apoyo a la gestión que impactan a los deportistas de Rendimiento y Alto rendimiento del departamento de Caldas".*

En consecuencia, nos permitimos solicitarle la presentación de propuesta, para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto señalado y en el marco del cual deberán ejecutarse las siguientes actividades:

1. Prestar sus servicios como entrenador departamental en **Natación** en la preparación y participación de los deportistas que representarán a Caldas en la disciplina deportiva de **Natación** en eventos nacionales Federados y del ciclo de Juegos Deportivos Nacionales 2023.
2. Presentar a la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física el plan de preparación de su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales 2023, y demás eventos deportivos en que vayan a participar de orden preparatorio y/o específico (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago).
3. Orientar, controlar, preparar y evaluar, la preparación de los deportistas de Selección Departamental en ambas ramas de la Liga correspondiente.
4. Crear los lineamientos técnicos y criterios metodológicos selección avalados por la Unidad de Fomento al Deporte, para dirigir, controlar, preparar y evaluar, la preparación de los deportistas de la Selección Departamental de la Liga en las competencias Nacionales Federadas, y del ciclo Juegos Deportivos Nacionales 2023 en ambas ramas.
5. Estructurar y acompañar los parámetros técnicos y metodológicos de la iniciación, formación, tecnificación y especialización del talento deportivo que proveerá las Selecciones Caldas en sus diferentes categorías y ramas, concertados con la Unidad de Fomento al Deporte y la correspondiente liga, del correspondiente ciclo de Juegos Deportivos Nacionales 2023, y deberá presentar un informe con la gestión, análisis de resultados alcanzados y proyecciones de acuerdo a las directrices del modelo Metodológico de Rendimiento Deportivo.
6. Dirigir los procesos de preparación, concentración y competición de los equipos departamentales a nivel nacional e internacional, en ambas ramas del ciclo de Juegos Deportivos Nacionales 2023.
7. Realizar y organizar capacitaciones, cursos o seminarios técnicos, intervenciones metodológicas para el control del entrenamiento por parte de los equipos integrales (metodólogos y ciencias del deporte) en los municipios de Caldas.
8. Acatar todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.

9. Enviar formato diligenciado de solicitud para salidas a competencias con veinticinco (25) días hábiles de antelación al evento y presentar el respectivo informe con análisis metodológico de competencias con un máximo de tres (3) días después de finalizada la participación en el evento con los requerimientos del ítem anterior.
10. Respetar la programación establecida de entrenamientos y los principios pedagógicos del trabajo con el deportista, llevando un record individual por deportista en deportes individuales y colectivos.
11. Realizar la custodia y buen manejo de los bienes o elementos que queden bajo el inventario de la liga deportiva, implementación especializada para su función y la de sus deportistas, debiendo realizar entrega de inventario inspeccionada por la Unidad de Fomento al Deporte del Departamento de Caldas a la terminación del contrato.
12. Seguir las instrucciones del supervisor del contrato con respecto al manejo de la información institucional frente a otras instituciones, frente a medios de comunicación y su utilización para trabajos de investigación.
13. Cumplir con las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad y participar activamente de las recomendaciones, revisiones y actualizaciones referentes a seguridad y salud en el trabajo; así como informar de manera oportuna sobre los peligros y riesgos, que identifiquen dentro de la Entidad.
14. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual de actividades realizadas, en original y dos copias, con los soportes de su gestión y la copia de los recibos de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente para cada pago mensual.
15. Las demás que sean asignadas inherentes al objeto contractual.

Nota: Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID -19, las entidades del sector público o privado procuraran que sus empleados o contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones bajo la modalidad de teletrabajo, trabajo en casa y otras similares.

Para adelantar el trámite contractual, se hace necesario que aporte con su propuesta la siguiente documentación:

1. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
2. Formato diligenciado de declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública para personas naturales.
3. Fotocopia legible del RUT actualizado.
4. Certificación cuenta bancaria con fecha de expedición inferior a 30 días.
5. Antecedentes disciplinarios.
6. Antecedentes fiscales.
7. Antecedentes judiciales.
8. Antecedentes de medidas correctivas- Código de Policía.
9. Documento suscrito de no encontrarse incurso (a) en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado - Gobernación de Caldas.
10. Propuesta
11. Constancia de afiliación a seguridad social en salud y pensión y presentación del recibo de consignación de los aportes.
12. Certificaciones de la experiencia.
13. Copia de los títulos de los estudios obtenidos, (postgrado, especialización, diplomados, seminarios etc.)

14. Documento que acredite la definición de la situación militar. No aplica para mujeres ni varones mayores de 50 años.
15. Certificado de examen médico de aptitud laboral.
16. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Versión 2) para persona natural (actualizado), debidamente diligenciado y firmado. El formato se encuentra en la página de la función pública http//portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/formatos.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a suscribir corresponde a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($71.786.000)** a razón de **SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($6.526.000)** mensuales, a título de honorarios que se pagarán mediante actas parciales, previa entrega del informe de actividades, informe de supervisión, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), los cuales deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura; el anterior valor, de acuerdo a la resolución que fija la tabla de honorarios para los Contratos de prestación de servicios del área de técnica de rendimiento deportivo para metodólogos y entrenadores de la Secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física de la Gobernación de Caldas para la vigencia 2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se tendrá como lugar de ejecución del objeto contractual la ciudad de Manizales y en general los lugares en los cuales el contratista deba cumplir con el objeto contractual.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE MARIN VILLADA.
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física